

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día cinco de mayo del año dos mil ocho, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión, se deja constancia la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Carlos Omar Santi Sulca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Leticia Casa Nina; dejando constancia que la señorita Janet Zapana Guillén no se encuentra presente; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión anterior de fecha veintiocho de abril del dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente; con la incorporación de las siguientes observaciones: 1.- Srta. Elva Leonor Llano Balcona, en la sesión anterior ha pedido que los Proyectos de PRADERA, PECSA, deben estar incorporados a la Dirección Regional Agraria; además en la Organigrama aparece criado oficinas, como la Oficina de supervisión y liquidación, Dirección de Preinversión debe estar dentro de la Gerencia de Infraestructura y el equipo técnico del Consejo Regional debe estar considerado en la Organigrama del Gobierno Regional de Puno.-----

Agenda.- 1.- Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno; Consejero Delegado señala que la copia del RIC, se ha entregado con 10 días de anticipación para que los miembros del Consejo puedan analizar y alcanzar sus observaciones por escrito; en este acto los que no han presentado por la secretaría podrían alcanzar, para poder iniciar el debate con respecto al RIC, señor Geny Francisco Cárdenas Palomino, presenta por escrito las observaciones de 04 artículos del proyecto de RIC; señora Irma Mamani Vilca, también tiene presentado sus observaciones por escrito con respecto a varios artículos del proyecto de RIC, estas observaciones entrarán en debate conforme se va analizando



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



artículo por artículo; Consejera Leticia Casa Nina, tiene presentado el Oficio N° 016-2008-GR-PUNO/CR-LOA, luego de haber leído el documento el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo. Señor Abdías Zelio Ponce, sustenta el Dictamen presentado con respecto al RIC. Iniciado el debate para la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, se aprueba artículo por artículo; que consta de VI Títulos, 133 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Finales y 02 Disposiciones Transitorias, aprobado por voto mayoritario y se dispuso se emita la Ordenanza Regional correspondiente. Sra. Leticia Casa Nina, y el señor Carlos Baldarrago Abarca dejan constancia, que ellos no se encuentran conformes con la aprobación del Reglamento; señora Irma Mamani Vilca, deja constancia que algunas de sus observaciones han sido desaprobados por voto mayoría, con las cuales no se encuentra conforme. En este acto a petición de los Consejeros y aprobación del Consejo se dispuso un cuarto intermedio, suspendiéndose la sesión a horas cinco con cuarenta minutos de la tarde, para poder continuar el día ocho de mayo del presente año, con la segunda agenda, informe del saldo del Balance del año 2007, y el Presupuesto Institucional Modificado, del Gobierno Regional de Puno. -----

Reanudándose la sesión a horas diez de la mañana del día ocho de mayo del año dos mil ocho, en el Auditorio del Gobierno Regional; con la asistencia de los Consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldarrago Abarca, Ángel Zapana Vargas, Abdías Zelio Ponce, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sullca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Eugenio Cándido Gálvez Ceama, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Leticia Casa Nina; se deja constancia que el señor Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, no se encuentra presente, teniendo solicitado la dispensa por escrito por tener reunión de trabajo en su provincia, el CONSEJO aprueba la dispensa solicitada. Señorita Janet Zapana Guillen sustenta y pide que el Consejo justifique su inasistencia del día 05 de mayo del presente año, manifestando que en su provincia hubo problemas y se ha visto obligado a viajar para poder asistir a las reuniones, el CONSEJO aprobó la justificación solicitada. Señor

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

Consejero Delegado, concede la palabra al señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra para que pueda exponer con respecto al saldo de Balance del año 2007 y el Presupuesto Institucional Modificado 2008; señor Gerente sustenta manifestando que el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Puno ha sido aprobado con una Resolución Ejecutiva, el documento es vigente para todo el año 2008, sólo se puede hacer modificaciones; asimismo manifiesta y aclara que el presupuesto del año fiscal 2007, no ha sido revertido y/o devuelto ni un céntimo al Ministerio de Economía y Finanzas, es totalmente falso que el Gobierno Regional de Puno haya devuelto presupuesto a MEF en el año 2007. Tenemos 04 fuentes de financiamiento; los saldos de Balance del 2007, ha sido reprogramado para las mismas obras del 2007, que faltan concluir, conforme se puede verificar en los documentos entregados a los Consejeros. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado sustenta, que en el PIA-2008 se tiene los siguiente montos: Gatos Corrientes S/. 589,577,913.00 nuevos soles, Gatos de Capital S/. 66,123, 090.00 nuevos soles, Total Pliego Regional de Inversiones S/. 655,701,003.00 nuevos soles, conforme aparecen los detalles en el cuadro que se ha proporcionado a los Consejeros; en el Presupuesto Institucional Modificado PIM, tenemos los siguientes: Gasto Corriente, por el monto de S/. 610,323,093.00 nuevos soles; Gasto de Capital, el monto de S/. 149,983,664.00 nuevos soles; Total S/. 760,306,757.00 nuevos soles; conforme aparece en el documento proporcionado, concluyendo la exposición con respecto al saldo de balance del 2007 y PIM-2008; señor Consejero Delegado, manifiesta que los Consejeros puedan efectuar las preguntas necesarias con respecto al tema; Carlos Baldarrago Abarca, pide que aclare con respecto al presupuesto de la obra salida a Huancané de la ciudad de Juliaca; señor Gerente aclara lo siguiente: En el año 2006 periodo del Ing. David Jiménez se ha gastado S/. 700,000.00 nuevos soles de presupuesto, quedando como saldo S/. 2,500,000.00 nuevos soles, en la ejecución de obra 2007, se ha gastado otra cantidad, en la actualidad existe un saldo de S/. 448,000.00 nuevos soles; se falta presupuesto,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

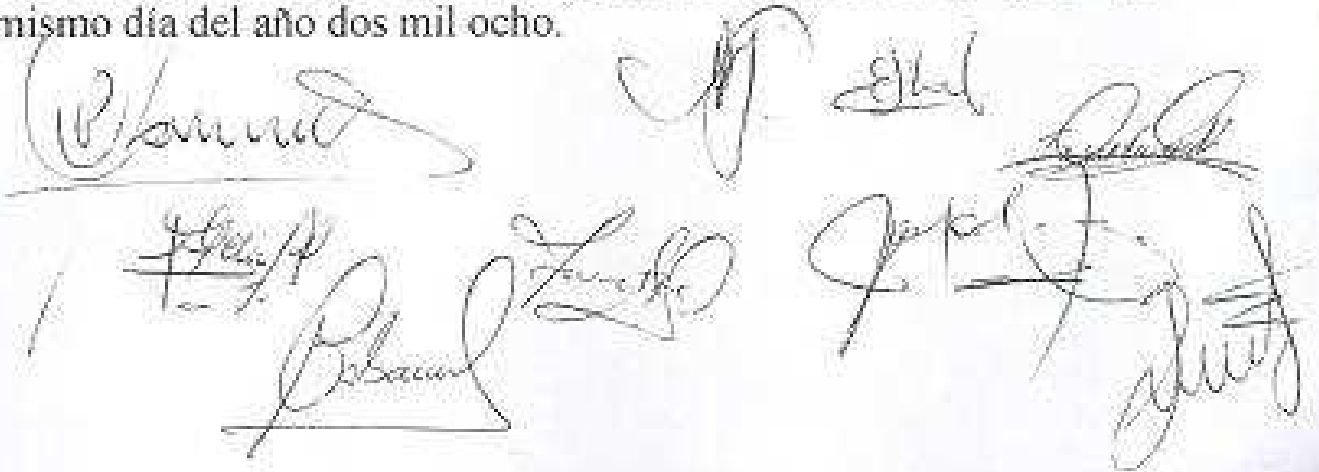
*[Handwritten signature]*

necesariamente debe hacer una reevaluación para la indicada obra; Janet Zapana Guillen, pide que aclare con respecto al saldo de la obra del Puente San Marcos de Sandia; Ing. Yupanqui aclara que la obra ha sido concluido y el saldo que hubo ha pasado a otro proyecto; Ángel Zapana Vargas, pregunta que explique, con respecto al presupuesto de seis millones seiscientos mil que hubo para la electrificación cuarta etapa de la provincia de Azángaro; explica señor Gerente, manifestando que el cierre presupuestal se hace después del mes de marzo, con respecto al presupuesto que se pregunta pasó a incrementar a presupuesto de otras obras, como carretera Desvío Huancané – Putina y otras obras; la reprogramación es depende de la Gerencia de Desarrollo Económico; Srta. Elva Llano Balcona, pide que se explique con respecto al presupuesto asignado de S/ 10'000,000.00 nuevos soles para salida Huancané de la ciudad de Juliaca, asimismo para otras obras; Abdías Zelio Ponce, pide que se explique con precisión, 1).- En el año 2007, cuanto de presupuesto realmente se ejecutó; respuesta que se ejecutó el 60.8 % de presupuesto; 2.- ¿Cuáles son los mecanismos para que salga Resolución Ejecutiva? ¿Qué normas dice que el Consejo Regional no debe conocer las modificaciones de presupuesto?; respuesta, existen dos tipos de modificaciones; por ejemplo cuando hay donación de fondos, se debe consultar al Consejo Regional; cuando existe transferencia proyecto a proyecto, es potestad del titular del pliego. 3.- Hubo presupuesto para la electrificación de la provincia de Azángaro, entonces lo correcto sería que ese presupuesto se destine a otros rubros para la ejecución de otras obras en la provincia de Azángaro; respuesta, se habla de incapacidad de gasto, tenemos que preguntarnos y analizar, que el Estado siempre pone limitaciones, como la Ley de CONSUCODE, SNIP., para elaborar un proyecto se requiere equipo técnico, de diferentes profesionales, pienso que hay falencia en Estudio de Proyectos; con respecto a la calidad de las obras es responsabilidad de supervisión; en conclusión es culpa técnica y normativa, para que no se ejecute el presupuesto; Puno está en décimo primer lugar en la inversión a nivel nacional; Eugenio Gálvez Ccama, pide que se explique el saldo en el proyecto de mejoramiento de la carretera Huancané- Moho-Tilali, sólo existe un saldo de



8)

S/.9'000,000.00 nuevos soles, el marco presupuestal ha sido S/.9'487, 935.00 nuevos soles; responde para asuntos técnicos no es necesario consultar al Consejo Regional, S/. 1'104,000.00 nuevos soles de presupuesto se ha ejecutado a la fecha en dicha obra; Carlos Santi Sulca, pide que le expliquen, que proyectos se ha priorizado para la provincia de Carabaya; responde que me Gerencia no es responsable de la priorización de proyectos, esto debe preguntar a otra Gerencia que corresponde; para la implementación del Consejo Regional se encuentra previsto se espera el cumplimiento. Con respecto a la adquisición de la Camioneta, señala que con presupuesto de gastos corrientes, no es permitido compra de vehículos conforme a ley, pero con presupuesto de gastos de inversión no está prohibido, por que se encuentra en el proyecto, Francisco Cárdenas Palomino, manifiesta, para cumplir mejor nuestras funciones de fiscalizador, sería mejor efectuar reuniones de trabajo, con el Ejecutivo, Gerente General Regional, Gerentes Regionales; a la fecha se ve claramente que otras provincias tienen mayor presupuesto, debe existir cierta equidad, el Consejo Regional no debe permitir la marginación; pide que la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga llegar al Consejo un informe detallado por provincias con respecto a las obras; responde señor Gerente, manifestando que si se puede hacer lo que la ley permite, pero no se puede hacer lo que la ley prohíbe. Leticia Casa Nina, pide que le informen con respecto a la carretera Illpa - Coata, Capachica; responde que las obras deben ser de impacto social, no hay ningún proyecto incorporado. Consejero Delegado, manifiesta que a otras provincias se da prioridad, lo que se quiere es la distribución de presupuesto en forma equitativa.----- Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las tres de la tarde del mismo día del año dos mil ocho.



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are cursive and vary in size and style, representing the members of the Regional Council mentioned in the text.